

## TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA Resolución 18/05/2022 (BOE 24/05/2022)

## INSTRUCCIONES PARA LOS OPOSITORES Primer Ejercicio. Viernes 9 de septiembre, 15:30h Instituto de Estudios Fiscales. Av. Cardenal Herrera Oria, 378. Madrid Edificio A. Acceso Portón Norte

- Deberá colocar sobre la mesa y de forma visible su DNI.
- <u>Se prohíbe toda comunicación entre opositores, o personas ajenas, así como la utilización de material,</u> salvo el de escritura, **que no sea el facilitado por el Tribunal**, debiendo depositar su bolso o mochila debajo del asiento.
- **Deberán desconectarse los teléfonos móviles y aparatos electrónicos**. No se pueden dejar los mismos, <u>ni aún apagados</u>, encima de la mesa. Por favor, guárdelos con sus pertenencias.
- La hoja de identificación de datos debidamente cumplimentada deberá permanecer sobre la mesa y a la vista hasta la finalización del ejercicio.
- No se podrá abandonar el aula de examen durante los primeros treinta minutos del mismo, ni en los últimos 15 minutos antes de su finalización. El incumplimiento de estas instrucciones podrá dar lugar a la exclusión del ejercicio
- MATERIAL: Se entregará
- Un CUADERNILLO de RESPUESTAS POR PREGUNTA. <u>RESPONDA</u>

  <u>CADA PREGUNTA EN SU CORRESPONDIENTE CUADERNILLO</u>

  (NUMERADOS DEL 1 AL 20)
- El CUESTIONARIO de preguntas propuesto por el Tribunal
- Un SOBRE.
- Una HOJA DE IDENTIFICACIÓN de datos.
- □ La **Hoja de identificación de datos** debe cumplimentarse antes del comienzo del ejercicio, haciendo constar, en los recuadros destinados para ello, sus datos personales (nombre y apellidos, D.N.I.).

## NO OLVIDE FIRMAR en el recuadro correspondiente de la hoja de identificación de datos.

□ Cuadernillo de Respuestas: Los cuadernillos están numerados y en cada uno debe responder de acuerdo con la numeración de las preguntas que constan en el Cuestionario. Por favor, responda a cada pregunta en el número de cuadernillo que le corresponde. Si no contesta a alguna pregunta, deje en blanco el cuadernillo correspondiente, pero ENTRÉGUELO junto a los demás al finalizar el examen.

NO PONGA SEÑAL alguna, NI FIRME, NI CONSIGNE NINGÚN OTRO DATO en estos cuadernillos de respuestas, distinto del texto de la respuesta. El incumplimiento de esta instrucción podrá dar lugar a la invalidación del examen

- <u>COMPRUEBE</u> <u>previo inicio del ejercicio</u> que tiene tantos cuadernillos como preguntas, numerados correlativamente del 1 al 20.
- INICIO DEL EJERCICIO. No comience el ejercicio hasta que le sea indicado por el Tribunal.
  - □ REALIZACIÓN DEL EJERCICIO: las respuestas se consignarán en los cuadernillos de respuestas, teniendo en cuenta lo siguiente:
    - 1º. NO SE PROPORCIONARÁN MÁS CUADERNILLOS, salvo supuestos excepcionales que impliquen sustitución, lo que deberá tener en cuenta para ajustar la extensión de su respuesta.
    - 2º. PUEDE ESCRIBIRSE POR LAS DOS CARAS DE CADA HOJA (anverso y reverso)
    - 3º. El cuadernillo de hojas de respuesta NO PUEDE DESGRAPARSE
  - □ FIN DEL EJERCICIO. Cuando finalice su ejercicio los opositores deberán asegurarse, bajo su responsabilidad, de que introducen en el sobre que les ha sido facilitado tanto la hoja de identificación de datos firmada, como los 20 cuadernillos y el enunciado del examen; cerrará el sobre y le será recogido por los responsables del aula. El examen se publicará en la página web de la AEAT en un plazo máximo de 3 días hábiles.